



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 19/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2021.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.285,

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley n° 1903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.285.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.285, atribuye al Ministerio Público la facultad de Intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por el expediente citado en el VISTO se solicita se declare de interés institucional el "Programa de Actualización en Justicia Juvenil y Derechos del Niño" que se dictará durante el año 2021 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicha actividad académica, dirigida por la Prof. Dra. Mary Beloff, y con un cuerpo docente de excelencia y reconocida trayectoria en los ámbitos nacional, regional



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

e internacional, resulta de suma relevancia para las y los magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os del Ministerio Público Tutelar.

Que los contenidos del programa coadyuvan a la formación y especialización de las/os operadoras/es judiciales en materia de protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y justicia penal juvenil.

Que en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar declarar de interés institucional el "Programa de Actualización en Justicia Juvenil y Derechos del Niño" que se dictará durante el año 2021 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 1.903, según texto consolidado al 2018, y modificado por la Ley N° 6.285.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de interés institucional para el Ministerio Público Tutelar, el "Programa de Actualización en Justicia Juvenil y Derechos del Niño" que se dictará durante el año 2021 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 10/2021 T° XXII F° 20/21 FECHA 19/01/2021



Cristian Blanco
Secretaría Privada
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires